



Concejo Deliberante

ROSARIO DE LA FRONTERA

FIGUEROA ALCORTA N° 99

Rosario de la Frontera, 25 de agosto de 2026.-

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. a los efectos de invitarlo a la **SESIÓN ORDINARIA** que el Cuerpo Deliberativo celebrará en las instalaciones del Concejo Deliberante "Dr. Martín Gabriel Güemes", el día **miércoles 26 de agosto de 2026** a Hs. **10:00**, conforme lo establece el **Artículo 45°** de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 8.540/26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura de Acta N° 1.946/26.

1.- Expte. N° 21.289/26 – Proyecto de Ordenanza del D.E.M. ref. a aceptar la donación efectuada a la Municipalidad de Rosario de la Frontera por parte del Fideicomiso "MONTERO – FERNANDEZ", pertenecientes al Loteo "Solares de Benicio", etapas N° 2 y 3.

2.- Expte. N° 21.290/26 – Resolución del D.E.M. N° 1.024/26 – Promulgación de la Ordenanza N° 4.600/26 – Que dispone afectar al uso publico la superficie de 1 ha 4.501,67 m² de calles y 151,78 m² de ochavas que surge del Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo de Matrícula N° 11.387 del Departamento de Rosario de la Frontera.

3.- Expte. N° 21.291/26 – Resolución del D.E.M. N° 1.034/26 – Promulgación de la Ordenanza N° 4.601/26 – La cual faculta al D.E.M. a proceder con la instalación de barandas de contención vehicular y peatonal, colocación de luminarias en la alcantarilla/puente en el ingreso al barrio Solares de Benicio.

4.- Expte. N° 21.301/26 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Partido Autonomista - Derogar en todos sus términos la Ordenanza N.º 1.567/95 y restituir la denominación histórica de Pasaje "Las Mojaras" al sector actualmente denominado calle "Victorino de la Plaza".

5.- Expte. N° 21.305/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos – Facúltase al D.E.M. a regular el transito de tipo enduro, cross y vehículos similares dentro del área natural comprendida entre la localidad de El Naranjo y el Cerro Los Mandarinos.

6.- Expte. N° 21.306/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos – Facúltase al D.E.M. a establecer una Zona de Resguardo Ambiental en El Naranjo para restringir la aplicación terrestre, aérea o por cualquier otro medio de agroquímicos, plaguicidas y/o biocidas.

7.- Expte. N° 21.309/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque ParTE, FARO – Crear un Programa Municipal de Concientización, Prevención y Actuación ante Catástrofes, eventos antrópicos y emergencias en espacios de concurrencia masiva.

8.- Expte. N° 21.310/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Salta Nos Une, FARO – Dispónese la ejecución de obras de infraestructura y ordenamiento urbano en el Paseo Intiñam.

9.- Expte. N° 21.311/26 – Proyecto de Ordenanza – Interbloque Es Con Todos - Autorízase al D.E.M. a garantizar el traslado gratuito de jóvenes estudiantes a San Miguel de Tucumán para participar en la instancia final de selección de becas y residencias universitarias de la Fundación Sí, a realizarse el día 30 de agosto de 2026.

10.- Expte. N° 21.302/26 – Proyecto de Resolución del Cuerpo – Declarar de Interés Legislativo el evento anual denominado “Aventuri”, organizado por el Ministerio de Aventureros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, a desarrollarse desde el 11 al 13 de septiembre de 2026 en el predio Kachu Huasi.

11.- Expte. N° 21.303/26 – Proyecto de Resolución del Cuerpo – Declarar de Interés Legislativo el “Encuentro Internacional de Escritores por la Paz”, la nominación de santuario poético de la Estación de Los Baños y la Feria del Libro del sur de Salta Dr. Mariano Boedo, organizados por la Fundación Cortez Moreno – FIUM, a desarrollarse en esta ciudad del 11 al 14 de septiembre de 2026.

12.- Expte. N° 21.304/26 – Proyecto de Resolución – Interbloque Es Con Todos – Solicitar al D.E.M. de cumplimiento en todos sus términos a lo establecido por la Ordenanza N° 3.874/16, ref. a la ejecución de la obra para la construcción de una dársena de acceso frente al ingreso del barrio Ramón Abdala.

13.- Expte. N° 21.307/26 – Proyecto de Resolución – Interbloque Es Con Todos - Reiterar el pedido de informes al D.E.M. sobre los vehículos contratados por el Municipio, solicitando detalles de contratos, costos, asignación, vigencia, estado y personal autorizado para su conducción.

14.- Expte. N° 21.308/26 – Proyecto de Resolución – Bloque ParTE – Solicitar al D.E.M. de cumplimiento a la Ordenanza N° 4.474/24 mediante la instalación de un espejo parabólico convexo en Avenida Sarmiento y calle Alvarado, e informar los motivos del retraso y el cronograma de ejecución.

15.- Expte. N° 21.312/26 – Proyecto de Resolución – Bloque Partido Principios y Valores – Reconocer y felicitar al Comercio Virgen de Urkupiña y a la familia Montenegro por su labor como impulsores y organizadores de los festejos gratuitos por el día del niño en el barrio Villa Beba.

16.- Expte. N° 21.295/26 – Proyecto de Resolución – Bloque Partido Principios y Valores – Solicitar al D.E.M. remita a este C.D. un informe detallado sobre el funcionamiento y situación actual de la rotonda Cruz del Milenio, ubicada en la intersección de calle San Martín entre calle Mitre y Avenida Los Españoles.

17.- Expte. N° 21.294/26 – Proyecto de Declaración – Bloque PRO – Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta a través del Ministerio de Salud Pública disponga las medidas administrativas, presupuestarias y de personal para que el Centro de Salud del barrio Ramón Abdala preste servicio de atención médica y de enfermería de guardia las 24 horas del día.

18.- Expte. N° 21.224/26 - Despacho Comisión de Acción Social y Asuntos Vecinales – Respuesta del D.E.M. a Resolución del C.D. N° 5.025/26 – Ref. al Asilo de Ancianos y Ancianas “Nuestra Sra. del Rosario”.

19.- Expte. N° 21.230/26 - Despacho Comisión de Acción Social y Asuntos Vecinales – Respuesta del D.E.M. a Resolución del C.D. N° 5.026/26 – Ref. a los módulos alimentarios entregados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de mayo de 2026.

20.- Nota. N° 20.669/26 - Despacho Comisión de Acción Social y Asuntos Vecinales – Nota de invitación a una reunión con la Comisión de Acción Social y Asuntos Vecinales a la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

21.- Expte. N° 21.288/26 – Despacho Comisión de Legislación, Peticiones y Reglamento - Proyecto de Ordenanza – Institúyase la capacitación obligatoria en Técnicas de Primeros Auxilios para todas las personas que se desempeñen en la Administración Pública Municipal, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos y Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -



RENATA PORCARI RIVELLA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
ROSARIO DE LA FRONTERA